

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS GRAVES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Auditoría Superior de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por conducto de la Dirección de Investigación, con domicilio en Avenida 20 de Noviembre No.700, tercer piso, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, C.P.16050, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe derivado de sus atribuciones, los cuales serán protegidos mediante el sistema de datos personales denominado **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS GRAVES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO”** con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 apartado E numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 49, párrafo primero, fracciones I, V y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 6 fracciones XXII, XXIII y XXVI, 169, 171, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 9, 10, 12, 20, 21, 24 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1, 4 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México así como los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes de las personas servidoras o ex servidoras públicas y/o particulares vinculados a éstas, que pudieran constituir faltas administrativas graves, derivados de las investigaciones iniciadas por oficio, denuncia o procedentes de auditorías, con la finalidad de determinar si existen elementos para promover las acciones respectivas y turnar dichos expedientes ante las instancias competentes, para que se inicien los procedimientos que correspondan, de conformidad con lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como generar bases de datos de las personas servidoras o ex servidoras públicas, y/o particulares vinculados a éstas, que pudieran constituir faltas administrativas graves derivados de las investigaciones iniciadas por oficio, denuncia o procedentes de auditorías, con la finalidad de realizar informes de seguimiento. Los datos personales podrán ser transferidos a la Administración Pública centralizada: Jefatura de Gobierno, Secretarías, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y Órganos Desconcentrados con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; Administración Pública Paraestatal: Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; Órganos político administrativos denominados Alcaldías con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; Órganos jurisdiccionales Locales y Federales con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas y promover las acciones que correspondan; Órganos Internos de Control de las instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México con la finalidad de promover las acciones que correspondan; Auditoría Superior de la Federación con la finalidad de intercambiar información relevante para el curso de la investigación; Órganos de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas con la finalidad de intercambiar información relevante para el curso de la investigación; Órganos Autónomos de la Ciudad de México con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; Fiscalía General de la República con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas; y Personas físicas y morales que intervengan en adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, concesiones, permisos o enajenaciones con el Gobierno de la Ciudad de México, vinculadas con procedimientos de investigación y/o responsabilidad administrativa y, en general, que participen en cualquier procedimiento previsto en el marco jurídico de la Ciudad de México con la finalidad de recabar información adicional para integrar las investigaciones respectivas.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono particular y teléfono celular, firma, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), matrícula del servicio militar nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y demás análogos, Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales y demás análogos, Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial, dirección IP, dirección MAC, así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica o cualquier otra información empleada por la persona para su identificación en internet u otra red de comunicaciones electrónicas, Datos académicos: Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos, Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos, Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria, Datos de relaciones personales: Parentesco, nombre de familiares, dependientes y beneficiarios, los cuales tendrán un ciclo de vida en el Archivo de Trámite de 7 años y en el Archivo de Concentración de 3 años; una vez concluido el periodo de conservación se realizará el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para la Conservación y Custodia de los Archivos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para su destino final.

Las medidas de seguridad del tratamiento de Datos Personales en el Sistema, es de nivel de seguridad: MEDIO.

Las medidas de seguridad que adopten los sujetos obligados para mayores garantías en la protección y resguardo de los sistemas de datos personales, únicamente se comunicarán al Instituto, para su registro, el nivel de seguridad aplicable.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia y Gestión Documental de la Auditoría Superior de la Ciudad de México ubicada en Av. 20 de Noviembre No. 700, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, C.P.16050, Ciudad de México, con número telefónico 55-5624-5100 extensiones 229 y 231, en el correo electrónico: utransparenciagd@ascm.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de teléfono TEL INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia y Gestión Documental de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número de teléfono TEL INFO 55 5636 4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página de internet: <http://ascm.gob.mx/index.php/datos-personales/>

Fecha de última actualización: 17/06/2025.